



PERÍODO 2024

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	MARTINEZ PILCO FRANKLIN ANGEL
CÉDULA:	1600347718
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
04/07/2025	AUDITORIO DEL GADPR VERACRUZ	32

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LA COBERTURA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ACORDE A LA REALIDAD GEOGRÁFICA.	-MEJORAMIENTO DEL AREA VERDE SECTOR LAS LOMAS - CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA METÁLICA PARA EL CENTRO CULTURAL EN LA COMUNIDAD BOBONAZA	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS EN LAS COMUNIDADES	SIN OBSERVACIONES
MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD A SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LA PARROQUIA QUE GARANTICEN LA MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD DE LA POBLACIÓN	-GESTION DE COMPETENCIA SIN RECURSOS CON EL GAD PROVINCIAL PARA: AFIRMADO DESDE LA COLONIA MARIANITAS HACIA EL BARRIO CUMANDA Y AFIRMADO DE LA VÍA DE LA ASOCIACIÓN ORQUÍDEAS DE MANDURO -DESBANQUE EN LA COLONIA 12 DE FEBRERO - CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO TALÍN EN LA COMUNIDAD 22 DE ABRIL-TALÍN ADECUACIÓN DE ROMPEVELOCIDADES EN EL SECTOR EL CALVARIO	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE LA PARROQUIA.	SIN OBSERVACIONES
FORTALECER LOS VALORES CULTURALES Y SU IDENTIDAD ANCESTRAL DE RIQUEZA INVALUABLE, IMPULSANDO A LA VEZ EL TRABAJO SOCIAL A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES VINCULADAS A LA ATENCIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS EN EL ÁMBITO PARROQUIAL, LOGRANDO UN TRABAJO COORDINADO Y RESPONSABLE EN EL TERRITORIO.	-FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA VERACRUZ - CONVENIOS CON EL PATRONATO PROVINCIAL PARA LOS PROYECTOS: AÑOS DORADOS, SEMBRANDO Y DISCIPLINA DE FUTBOL - CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO PARA FOMENTAR EL TURISMO Y RESCATAR LA CULTURA	-RECUPERACION DE TRADICIONES, COSTUMBRES Y SABERES. -INCLUSION DE GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA EN LOS PROYECTOS	SIN OBSERVACIONES
FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTION TERRITORIAL Y DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL GAD PARROQUIAL RURAL, MEJORAR LA ARTICULACION CON OTROS NOIVELES DE GOBIERNO Y CON LAS ORGANIZACIONES SOBRE LA TRANSPARENCIA DE LA TOMA DE DECISIONES.	ADQUISICION DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL SALA DE MONITOREO DEL GAD MUNICIPAL	SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANIA DE LA PARROQUIA VERACRUZ	SIN OBSERVACIONES
PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, PARA ESTABLECER POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DADOS POR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL TERRITORIO, SUS RECURSOS PARA PODER ESTABLECER PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS ADECUADAS DE GESTIÓN TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA.	ADQUISICION DE CONTENEDORES DE BASURA PARA LA PARROQUIA VERACRUZ	MEJORAMIENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	SIN OBSERVACIONES
APOYAR LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS ORIENTADAS A LA GENERACIÓN DE ECONOMÍA SOSTENIBLE DESDE LA PERSPECTIVA TERRITORIAL DE LA PARROQUIA, QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.	DOTACION DE KITS PRODUCTIVOS PARA MANEJO FITOSANITARIO Y PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS AGRÍCOLAS	APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA DE LA PARROQUIA PARA FORTALECER SU ECONOMIA Y NUTRICION FAMILIAR	SIN OBSERVACIONES

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
A) EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, Y JUDICIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL: B) EJERCER LA FACULTAD EJECUTIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO	-ELABORACIÓN DE POA, PAC. - PARTICIPACIÓN PERMANENTE EN SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL PLENO DEL GADPR VERACRUZ, DEBATE Y	-ELABORACIÓN DE POA, PAC. - PARTICIPACIÓN PERMANENTE EN SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL PLENO DEL GADPR VERACRUZ, DEBATE Y DIALOGO	SIN OBSERVACIONES

PARROQUIAL RURAL; C) CONVOCAR Y PRESIDIR CON VOZ Y VOTO LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPONER EL ORDEN DEL DÍA DE MANERA PREVIA. EL EJECUTIVO TENDRÁ VOTO DIRIMIENTE EN CASO DE EMPATE EN LAS VOTACIONES DEL ÓRGANO LEGISLATIVO Y DE FISCALIZACIÓN; D) PRESENTAR A LA JUNTA PARROQUIAL PROYECTOS DE ACUERDOS, RESOLUCIONES Y NORMATIVA REGLAMENTARIA, DE ACUERDO A LAS MATERIAS QUE SON DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL; E) DIRIGIR LA ELABORACIÓN DEL PLAN PARROQUIAL DE DESARROLLO Y EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN CANTONAL Y PROVINCIAL DE DESARROLLO, EN EL MARCO DE LA PLURINACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD Y RESPETO A LA DIVERSIDAD, CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE OTROS ACTORES DEL SECTOR PÚBLICO Y LA SOCIEDAD; PARA LO CUAL PRESIDIRÁ LAS SESIONES DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN Y PROMOVERÁ LA CONSTITUCIÓN DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY; F) ELABORAR PARTICIPATIVAMENTE EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y LA CORRESPONDIENTE PROFORMA PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL CONFORME AL PLAN PARROQUIAL RURAL DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS PARTICIPATIVOS SEÑALADOS EN ESTE CÓDIGO. LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEBERÁ SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL PARA SU APROBACIÓN; G) DECIDIR EL MODELO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE EL CUAL DEBEN EJECUTARSE EL PLAN PARROQUIAL RURAL DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL; H) EXPEDIR EL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL; I) DISTRIBUIR LOS ASUNTOS QUE DEBAN PASAR A LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL Y SEÑALAR EL PLAZO EN QUE DEBEN SER PRESENTADOS LOS INFORMES CORRESPONDIENTES; J) SUGERIR LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES OCASIONALES QUE SE REQUIERAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL; K) DESIGNAR A SUS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES EN ENTIDADES, EMPRESAS U ORGANISMOS COLEGIADOS DONDE TENGA PARTICIPACIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL; ASÍ COMO DELEGAR ATRIBUCIONES Y DEBERES AL VICEPRESIDENTE O VICEPRESIDENTA, VOCALES DE LA JUNTA Y FUNCIONARIOS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS; L) SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS E INSTRUMENTOS QUE COMPROMETAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, DE ACUERDO CON LA LEY. LOS CONVENIOS DE CRÉDITO O AQUELLOS QUE COMPROMETAN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL; M) EN CASO DE EMERGENCIA DECLARADA REQUERIR LA COOPERACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS Y SERVICIOS DE AUXILIO Y EMERGENCIAS, SIGUIENDO LOS CANALES LEGALES ESTABLECIDOS; N) COORDINAR UN PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA, ACORDE CON LA REALIDAD DE CADA PARROQUIA RURAL Y EN ARMONÍA CON EL PLAN CANTONAL Y NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, ARTICULANDO, PARA TAL EFECTO, EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL, EL GOBIERNO CENTRAL A TRAVÉS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE, LA CIUDADANÍA Y LA POLICÍA NACIONAL; O) DESIGNAR A LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN POR MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONSIDERANDO CRITERIOS DE INTERCULTURALIDAD Y PARIDAD DE GÉNERO; Y REMOVERLOS SIGUIENDO EL DEBIDO PROCESO. PARA EL CARGO DE SECRETARIO Y TESORERO, LA DESIGNACIÓN LA REALIZARÁ SIN NECESIDAD DE DICHS PROCESOS DE SELECCIÓN; P) EN CASO DE FUERZA MAYOR, DICTAR Y EJECUTAR MEDIDAS TRANSITORIAS, SOBRE LAS QUE GENERALMENTE SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL, QUE TENDRÁN UN CARÁCTER EMERGENTE, SOBRE LAS QUE DEBERÁ INFORMAR A LA ASAMBLEA Y JUNTA

DIALOGO PERMANENTE CON MIEMBROS DEL PLENO DE LA JUNTA - REUNIONES PERMANENTES EN TERRITORIO CON LAS COMUNIDADES, BARRIOS Y POBLACIÓN DE LA PARROQUIA. - GESTIÓN Y TRABAJO COORDINADO CON INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.

PERMANENTE CON MIEMBROS DEL PLENO DE LA JUNTA - REUNIONES PERMANENTES EN TERRITORIO CON LAS COMUNIDADES, BARRIOS Y POBLACIÓN DE LA PARROQUIA. - GESTIÓN Y TRABAJO COORDINADO CON INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.

PARROQUIAL; Q) DELEGAR FUNCIONES Y REPRESENTACIONES A LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL; R) LA APROBACIÓN, BAJO SU RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA, DE LOS TRASPASOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES DE CRÉDITO, EN CASOS ESPECIALES ORIGINADOS EN ASIGNACIONES EXTRAORDINARIAS O PARA FINANCIAR CASOS DE EMERGENCIA LEGALMENTE DECLARADA, MANTENIENDO LA NECESARIA RELACIÓN ENTRE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, PARA QUE DICHS TRASPASOS NO AFECTEN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS NI LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. EL PRESIDENTE O LA PRESIDENTA DEBERÁ INFORMAR A LA JUNTA PARROQUIAL SOBRE DICHS TRASPASOS Y LAS RAZONES DE LOS MISMOS; S) CONCEDER PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL USO EVENTUAL DE ESPACIOS PÚBLICOS, DE ACUERDO A LAS ORDENANZAS METROPOLITANAS O MUNICIPALES, Y A LAS RESOLUCIONES QUE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DICTE PARA EL EFECTO; T) SUSCRIBIR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL; U) DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL, COORDINANDO Y CONTROLANDO EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL; V) PRESENTAR A LA JUNTA PARROQUIAL RURAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL UN INFORME ANUAL ESCRITO, PARA SU EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL, ACERCA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA, DESTACANDO EL CUMPLIMIENTO E IMPACTO DE SUS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES, ASÍ COMO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS APROBADAS POR LA JUNTA PARROQUIAL, Y LOS COSTOS UNITARIOS Y TOTALES QUE ELLO HUBIERA REPRESENTADO; Y, W) LAS DEMÁS QUE PREVEA LA LEY.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
GESTION CON LAS ENTIDADES PUBLICAS COMPETENTES	- MEJORAMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA - MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS MEDIANTE CONTENEDORES DE BASURA
APOYO A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS	KITS PRODUCTIVOS PARA MANEJO FITOSANITARIO Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
IMPULSAR EL TRABAJO SOCIAL PARA LA ATENCION DE GRUPOS PRIORITARIOS.	CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS CON EL PATRONATO PROVINCIAL DE PROYECTOS: AÑOS DORADOS, SEMBRANDO Y DISCIPLINA DE FUTBOL
FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE LA PARROQUIA	VELAR POR LA CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS DE LA PARROQUIA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://www.facebook.com/share/17985q5sde/
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	https://www.facebook.com/share/17985q5sde/
OTROS	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
1.-INVITACIÓN AL INICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS. 2.-SOCIALIZACIÓN CONSULTA CIUDADANA DEL PROCESO PARA RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL PERIODO 2024. 3.- DELIBERACIÓN PÚBLICA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2024. 4.- INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2024.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
LA CIUDADANIA FELICITO AL GADPR VERACRUZ POR LA GESTION REALIZADA EN EL AÑO 2024.